

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución N° 317/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

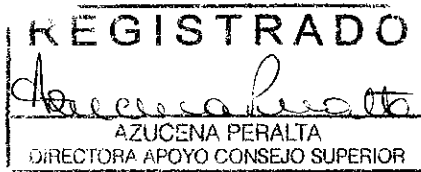
Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Mendoza da cumplimiento al convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

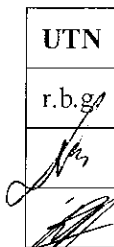
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor en la Facultad Regional Mendoza y ratificar los términos de la Resolución N° 317/2012 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

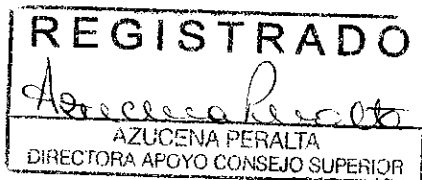
RESOLUCIÓN N° 1150/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2012 = Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 1150/2012

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: PROGRAMACION

ASIGNATURA: PARADIGMAS DE PROGRAMACION

JURADOS TITULARES:

Profesores: LEON, Oscar	F. R. Mendoza
MORCHIO, Raúl	F. R. Córdoba
SIRVENTE, Américo	Universidad Nacional de San Juan

JURADOS SUPLENTE:

BRACHETTA, Mariana	F. R. Mendoza
TYMOSCHUK, Jorge	F. R. Córdoba
IBAÑEZ, Francisco	Universidad Nacional de San Juan

rbg